

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis de octubre de dos mil veinte

Divisorio Rad. No. **11001310302720160093300**

Conforme la constancia secretarial que antecede, donde se informa que fue reincorporado el despacho comisorio, procedase a dar cumplimiento a lo dispuesto en providencia de fecha 6 de febrero del cursante año.

NOTIFIQUESE()


MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Juez